



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 06/2024

TEMA: EXCEPCION AL ART. N° 145 DEL CPU EN VIGENCIA ORD. (N° 207/21) – SRA. BELEN CAMUS

VISTO: La solicitud efectuada por la Sra. Belen Camus, (Expte. 36/23) y,

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada vecina solicita una excepción al Art. 145 ° (Retiro de frente) del CPU vigente (Ord. N°207/21).

Que, el pedido lo realiza para una construcción a ejecutar en un terreno de su propiedad ubicado en calle Molinari 1364 de nuestra ciudad, que corresponde a la zonificación R2 Residencial y entre sus indicadores urbanísticos el Art. N°145 del C.P.U. en vigencia, establece un retiro frontal de 3 metros sobre toda línea Municipal.

Que, analizado el expediente en la Comisión de Obras Públicas, quien se ha reunido con su representante técnico y se emite despacho favorable, de otorgar un retiro de frente de 1,50 mts. desde la línea municipal.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente

ORDENANZA

ART.1°: EXCEPTÚASE a la señora BELEN CAMUS, D.N.I. 33.467.674, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 145° (retiro frontal) del Código de Planeamiento Urbano en vigencia, (Ord. N° 207/21 y modificatoria), otorgándose un retiro de frente de 1,50 metros desde la línea municipal para la construcción a ejecutar en el terreno de su propiedad ubicado en calle Molinari 1364 nuestra ciudad, de acuerdo al plano que se adjunta como Anexo I.

ART.2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 8 de marzo de 2024.

Lic. Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Esc. Norma Trucco
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1° Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 04/2024, registrada como Ordenanza N° 06/2024.

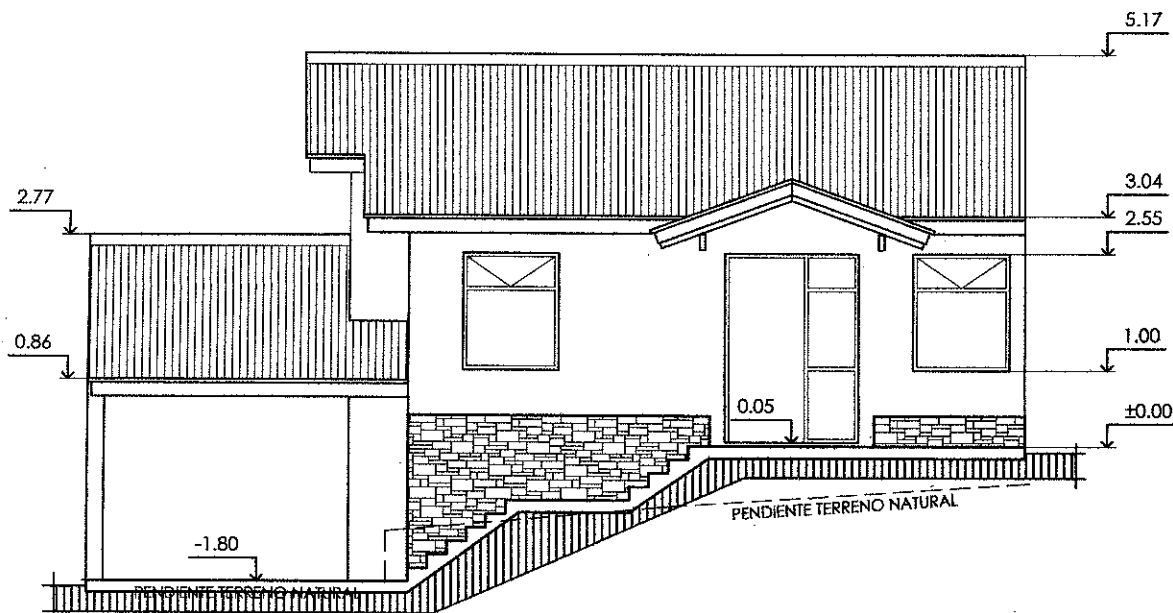
POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 13 de Marzo de 2024.

Maria Rocio Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel

A/C SECRETARIA°

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel



CONDICIONES:

TODOS LOS DISEÑOS, ESQUEMAS Y DIBUJOS O REPRESENTADOS EN ESTE PLANO SON DEL ESTUDIO CONCEPTO SUR QUEDA SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL CUALQUIER FIN QUE NO SEA AQUEL CUAL FUERON CONCEBIDOS, SIN EL C MIENTO ESCRITO DEL ESTUDIO CONCE

OBRA:

PILETA

PROP.:

CAMUS BELEN

UBICACION:

CALLE
ESQUEL

DATOS CATASTRALES:

Ejido ; Circ ; Mza ; Parc

PLANO:

ANTEPROYECTO

PROYECTO

DIEGO M. ESPINDOLA

M.C.P.I.A 2086 - M.M. 663

ESCALA: 1

